

REPÚBLICA DE COLOMBIA



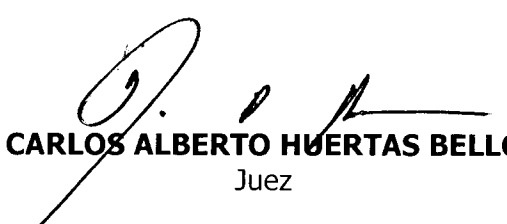
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

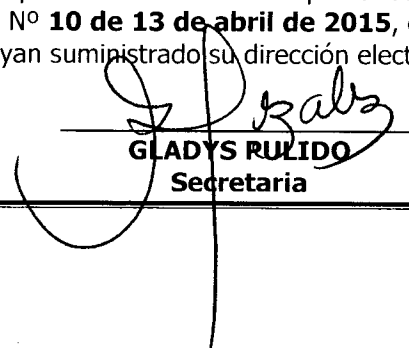
Villavicencio, diez (10) de abril de dos mil quince (2015)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JJHON JAIRO CLAVIJO TABORDA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
EXPEDIENTE: 5000 133 33 001 2014 00110 00

Se observa que mediante auto del 16 de marzo del año en curso (fol. 160) por error involuntario se fijó un día no hábil para realizar la **AUDIENCIA INICIAL** prevista en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual, aclara el Despacho que dicha audiencia se celebrará **el día 12 del mes de mayo de 2015 a las 09:00 am**, la cual se tramitará de conformidad con las reglas indicadas en el artículo ibídem, advirtiendo a los apoderados de las partes que deben comparecer a la audiencia, so pena de imponérseles las sanciones previstas en la ley.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 10 de 13 de abril de 2015, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.  GLADYS RULIDO Secretaria
--